

AÑO X

DICIEMBRE 1925

NÚN. 117

Rev. 517
1

Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católica-Agraria Salmantina
y de las instituciones

promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	Casa Social Católica: Compañía, n.º 1. - Salamanca	Precios convencio- nales.

SUMARIO

Felices Pascuas.—El nuevo Prelado de Salamanca. —Cristo Rey. Una encíclica del Papa —Nuestras Asambleas.—Don Antonio Maura.—De la Cámara Agrícola. Toma de posesión.—Nuevo Sindicato.—Ante la renovación de las Juntas Directivas, por *R. M.*—Muy importante. Las roturaciones arbitrarias en terrenos del Estado.—El cura de Ars, por *Pierre L'Ermite*.



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca,—Imp. Sucesor «Editorial Salmantina».

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO



Compra y venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuentos de Letras sobre España y Extranjero.

Descuento y cobro de cupones.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Depósitos de valores. Cuentas corrientes abonando interés del 2, po. 100 a la vista



Cuentas corrientes a plazo, interés convencional. Cuentas de crédito con garantía personal. Cuentas de crédito con garantía de valores.



SALAMANCA

Plaza de los Bandos, 4

BANCO del OESTE de ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, núm. 2.-SALAMAMCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

**SUCURSALES EN BEJAR, PEÑARADA, PLASENCIA, ZAFRA,
CIUDAD RODRIGO**

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc. abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA:

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media



Hijo de L. Moretón

Hace saber a su numerosa y distinguida clientela, que ha adquirido los antiguos e importantes almacenes que tenía establecidos en Bilbao don Rogelio Renobales, de importación de bacalaos, cafés, cacao, azúcares, garbanzos, tocino, así como de exportación de conservas y escabeches.

También tiene el gusto de comunicarle al público en general, que en sus almacenes de la calle de Zamora, número 35, ha instalado una tienda al por menor de coloniales y ultramarinos finos, con todos los artículos concernientes a dichos ramos.

Igualmente participa que todos sus negocios de coloniales y ultramarinos al por mayor, quedan reconcentrados en los almacenes de su propiedad, Avenida de Canals, número 51 (frente a la estación del ferrocarril).

Todos estos establecimientos, unidos al antiguo y conocido café del Pasaje, los pone a disposición de su referida clientela y público en general.

Direcciones: Bilbao, almacenes y escritorio, Plaza Uribitarte, 1 (frente al muelle del puerto).

Salamanca, almacenes al por mayor, Avenida de Canals, 51. Tienda al por menor, calle de Zamora, 35. Café Pasaje, Plaza Mayor, 39.



Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Reserva 10.250.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

HIJO DE PIO REMIREZ

SALAMANCA

Fábrica de Superfosfatos.

Abonos Químico-Minerales

y Químico-Orgánicos

Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa.

Sulfato de Amoniaco :: :: Sales Potásicas.

**Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.**

**Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.**

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones

Promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

FELICES PASCUAS

Al finalizar el año de 1925 y empezar el 1926, BOLETIN DE ACCION SOCIAL, como es costumbre, felicita las Pascuas deseando buena salida y entrada de año a todas las revistas y periódicos profesionales de nuestra Obra, a las Federaciones hermanas, a todos sus lectores y suscriptores, y muy especialmente a todos los Sindicatos adheridos a esta Federación.

Que el Divino Infante colme de beneficios a todos, y derrame sus bendiciones sobre el progreso siempre creciente de nuestra amada acción social.

EL NUEVO PRELADO DE SALAMANCA

A mediados del corriente supimos con la más viva complacencia, que en el Consistorio celebrado el día 14, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, se había dignado preconizar para esta Santa Iglesia Basílica Catedral y Obispado de Salamanca, al excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Francisco Santos Valiente, Obispo de Jaca.

No hay para qué decir con cuanta satisfacción ha sido recibido en toda la Diócesis el citado nombramiento, por recaer en persona de tanto relieve y prestigio como el señor Obispo de Jaca. El BOLETIN DE ACCION SOCIAL presenta a su Pastor y Padre, rendido testimonio de veneración, amor y adhesión inquebrantables, y pide a Dios Nuestro Señor que derrame sus gracias y dones sobre el insigne Prelado...



CRISTO REY

Una encíclica del Papa

Se ha publicado la Encíclica pontifical sobre el «Reinado social de Jesucristo», creando la fiesta para el último domingo de octubre.

El Papa empieza recordando los acontecimientos que durante el Año Santo puede decirse que apresuraron el advenimiento de ese reinado: la Exposición Misionera, las peregrinaciones, las canonizaciones, el centenario del Concilio de Nicea, del que es la fórmula *cuius regni non erit finis*. Pío XI dispone la introducción en la liturgia sagrada de la fiesta de Cristo Rey.

Continúa la Encíclica demostrando esta realeza de Jesucristo, afirmada en la Sagrada Escritura, tanto en el antiguo como en el Nuevo Testamento, que se funda en la unión hipostática y en el derecho de conquista que le da la redención. Tal realeza comprende la triple potestad legislativa, judicial y ejecutiva.

«El carácter especial de tal reino—continúa—es de ser espiritual; pero habiendo Cristo recibido del Padre el derecho absoluto sobre todas las cosas creadas, su potestad se extiende también a todas las cosas civiles.

Su dominio se extiende sobre

todos los hombres, así sobre los individuos como sobre la sociedad. Una es la fuente de la salud privada y de la pública; uno es el autor de la prosperidad y de la verdadera dicha de los ciudadanos y de los Estados. No rehusen, pues, los jefes de las naciones prestar público testimonio de reverencia y obediencia al Imperio de Cristo, si quieren al mismo tiempo que la seguridad de su poder, el incremento y el progreso de la Patria.»

El Papa recuerda que los príncipes y los magistrados legítimamente elegidos, deben estar persuadidos de que mandan no por propio derecho, sino por mandato del Rey Divino. «Por eso deberán hacer uso sano y sabio de su autoridad y así los súbditos no se sustraerán a su mando cuando reconozcan en ellos la imagen y la autoridad de Cristo Dios y Hombre.»

Demuestra después la necesidad de que sea divulgado el conocimiento de la dignidad real de Nuestro Señor. «A tal fin—dice—, ninguna cosa parece contribuir más eficazmente que la institución de una fiesta especial, porque mientras los documentos son leídos de pocos hombres y eruditos, las fiestas conmueven y adoctrinan a todos los fieles, haciendo al mismo tiempo la mente y el corazón.

El Papa afirma que la fiesta del Reinado de Cristo, será efficacísima contra la «peste de nuestra edad», es decir, el laicismo con sus errores. «Tal impiedad—sigue—no maduró en un solo día, sino que ya hace mucho tiempo se incubaba en las vísceras de la sociedad. Se negó el imperio de Cristo sobre todas las gentes; se negó a la Iglesia el derecho a dar las leyes y a gobernar a los pueblos para conducirlos a la eterna felicidad; la religión cristiana fué igualada a otras falsas religiones, e indecorosamente rebajada al nivel de ellas; después la sometieron a la potestad civil y la dejaron casi al arbitrio de los príncipes y los magistrados; hubo algunos que la sustituyeron por cierto sentimiento religioso natural y no faltaron Estados que opinaron que podía prescindirse de Dios y basaron su religión en la irreligión y en el desprecio de Dios mismo.»

De todo esto nació la discordia entre los pueblos, el desencadenarse de las pasiones, disfrazadas a veces con el nombre de amor patrio, la codicia de los bienes terrenos, el desprecio de los deberes domésticos y los desórdenes y la inestabilidad de las familias y de la sociedad lanzada a la ruina.

El Pontífice espera que la fiesta de Cristo vuelva de nuevo a la

sociedad hacia Dios y afirma que es deber de todos los católicos, muchos de los cuales no parece que tengan en la sociedad el puesto que corresponde a quienes llevan el depósito de la verdad, apresurar este retorno por medio de la acción. No deben de abstenerse en la lucha, sino militar valerosamente bajo la enseña de Cristo para reparar las defecciones creadas por el laicismo. El Papa establece que la fiesta se celebre en todo el mundo, el último domingo de octubre, renovándose todos los años la consagración del género humano al Corazón de Jesús. En este año de 1925, por excepción, la fiesta se celebrará el día 31 del corriente mes, y la consagración se efectuará en Roma ante la presencia del Pontífice.

Después de expuestas las razones litúrgicas y pastorales que aconsejaron la elección del último domingo de octubre para la celebración de la fiesta, Su Santidad prosigue en estos términos:

«Tributando honores reales a Cristo, se reclamará la soberanía de la Iglesia, que ésta requiere por derecho propio, y a la que no puede renunciar, exigiendo la plena libertad e independencia del poder civil, porque su mandato de enseñar y conducir a la felicidad eterna a todos los que pertenecen al reino de Cristo, no

puede depender del arbitrio de otro. Igual libertad debe concederse a las órdenes y compañías religiosas de ambos sexos, que son validísima ayuda de la Iglesia, cooperando en la extensión y el incremento del reino de Cristo.

La celebración de esta fiesta será una admonición a las naciones de que el deber de venerar públicamente a Cristo y prestarle obediencia, corresponde no sólo a las personas privadas sino también a los magistrados y gobernantes y les hará volver el pensamiento al juicio final en el cual Cristo, lo mismo si ha sido expulsado de la sociedad, e incluso si se le deja sólo, ignorado y despreciado, vengará eternamente tantas injurias recibidas, ya que su real dignidad exige que la sociedad entera se conforme a sus divinos mandamientos y a los principios cristianos, tanto para establecer las leyes como para administrar la justicia, y como a informar el ánimo de los jóvenes en las santas doctrinas y en santidad de las costumbres.»

Nuestras Asambleas

Se han celebrado, durante este mes, las Asambleas anuales de las Federaciones hermanas de Segovia y Zamora.

Imposible dar una referencia, ni aún un extracto, de los importantes problemas tratados en las mismas.

Refiriéndonos más particularmente a la de Zamora, a la vista tenemos el diario católico *El Correo de Zamora*, órgano de la referida Federación, que en los números del 17, 18, 19 y 26, reseña, con la amplitud que merece, los diversos actos importantísimos que realizó.

Nuestra Federación envió el siguiente telegrama:

«A Federación Católico-Agraria. Zamora. — Federación hermana Salamanca, saluda Asamblea, lamentando no haber podido enviar representación. — *Clairac*. Presidente.

Don Antonio Maura

El día 13 del actual, en la finca «Canto del Pico», sita en Torrelodones, propiedad del señor Conde de Almenas, falleció repentinamente el ex presidente del Consejo, don Antonio Maura, que había ido a la expresada finca a pasar el día.

No se compagina bien con la índole de esta revista el examen de la labor política del ilustre hombre público que acaba de fallecer; pero sí que nos es lícito re-

cordar su actuación católica, lo mismo en el orden público que en el orden privado, que se refleja de un modo particular en las primeras cláusulas de su testamento que reproducimos a continuación.

Su actuación pública tiene también para los agricultores otro motivo de especial recordación, y es que sus primeras campañas parlamentarias fueron batidas en defensa de los trigueros, capitaneados y defendidos en aquellos años por el señor Gamazo, hermano político de don Antonio Maura.

Ha gobernado después a España en los momentos más difíciles y azarosos porque ha pasado nuestra patria en los últimos lustros. ¡Qué Dios haya acogido en su seno el alma del piadoso gobernante.

El testamento de un gobernante católico

«Primeramente declaro que he vivido siempre y por gracia de Dios; espero morir en el seno de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana. Confío en la Divina Misericordia, para el perdón de la parte no cumplida en las muchas y graves obligaciones, privadas y públicas, a que estuve sujeto. A todas y a cada una de las personas a quienes haya podido ofender en el curso de mi

vida, les pido humildemente perdón, y si alguien siente haberme agraviado, quede seguro de que a mi vez le perdono. Hágase pública esta manifestación. Es mi voluntad que el entierro de mi cadáver se haga (con la mayor modestia, excluida de toda pompa y declinados con agradecimiento cualesquiera honores oficiales que se intentasen o se ofrecieren) en el panteón familiar que hice construir en el cementerio de la Sacramental de San Isidro...»



Registraremos como hecho trascendental del año, por su repercusión en el ambiente de la sociología nacional, la muerte de don Antonio Maura, en parangón con la del jefe de los socialistas Pablo Iglesias: Doctrina uno, símbolo el otro; contenido y sustancia el primero, actuación de masas el segundo; reflejan, retratan completamente, toda una época que desaparece. Personificaban, la ideología efectiva, ponderada, regeneradora y engrandecedora, el primero; el hecho concreto y contundente, ciego a veces, el segundo. La concepción, y el acto, de toda una nación; todo el valor intelectual directivo por una parte, todo el haber de doctrina y de propaganda, de justicia y moralidad que

puede apetecer un pueblo; por otra parte, el concepto del interés de la multitud que utiliza el cauce más efectivo por la consecución de sus fines sociales y para la satisfacción de sus necesidades de clase.

España entera, ante el vacío que cada cual verá ante sí, de un lado o de otro, según su ideología y sus creencias, medite si aprovechó los materiales que la Providencia puso al alcance de su mano para su bien, o si prodigó y malgastó los valores que Dios le concedió. Tenemos la creencia de que el balance de haberes y deudas de la nación en su comportamiento ciudadano acusa un saldo en contra, de gran consideración, cuya culpa coge a todos, altos y bajos, más gravemente a los que manejaron e influyeron más en las resoluciones y en la marcha de la Nación.

Si sirve como cargo de conciencia y como espíritu de contricción y enmienda, menos mal; no será poco el fruto que obtengamos de un arrepentimiento.

De la Cámara Agrícola

Toma de posesión

Presidido por el gobernador civil, se ha reunido el pleno de esta entidad, con objeto de dar posesión de sus cargos a los señores

recientemente elegidos, y los cuales son:

Don Evaristo Polo, de Salamanca; don Luis Fonseca, de Pedraza de Yeltes; don Julián San Román, de San Pedro de Rozados; don Fabián Romo Cabezas, de San Cristóbal de la Cuesta; don Pedro Sánchez Pérez, de Valdecarros; don Ignacio Sánchez y Sánchez, de Calzada de Mendigo; don Félix González Fernández, de Barruecopardo; don Fernando Bautista García, de Aldeaseca de la Frontera; don José Santos García, de Corralizas (Barbalos), y don Tomás Estévez, de Villares de Yeltes.

La parte electiva de la Cámara para el próximo bienio, la forman los expresados señores, más don Juan Matías Castaño, don Joaquín Aparicio Ruano, don Anibal Sánchez, don Martín Tapia, don José García, don Abilio Zapatero, don Angel Juanes, don Eduardo Díaz, don Patrocinio Corral y don Angel Plaza.

Los vocales natos son don Antonio García Pedraza ingeniero jefe del avance catastral; señor Briones, ingeniero jefe del servicio forestal; don Juan Miranda, ingeniero jefe del servicio agronómico; don Manuel Prieto, inspector provincial de Sanidad pecuaria; un representante de la Federación Católica Agraria de Salamanca, que lo es don José María L. de Clairac; otro de la Federación Católica de miróbriga, don José Manuel Aristizabal; don Ernesto Blanco, por la Asociación Provincial de Ganaderos; don Matías Bermejo, por la Liga de Agricultores, y un representante del Consejo de Fomento.

NUEVO SINDICATO

El día 20 del actual, y previas unas conferencias del señor Inspector Delegado de esta Federación, se fundó el Sindicato Agrícola Católico de Aldeanueva de Figueroa, importante pueblo de la Armuña, siendo el número de socios fundadores 78.

Al dar a la publicidad esta nota informativa, hemos de consignar nuestro aplauso al señor Consiliario del nuevo Sindicato, don Baltasar Tavera, por el trabajo que ha venido desarrollando durante un año, hasta ver constituido entre sus feligreses el Sindicato Agrícola Católico, que tanto ha de beneficiarles.

Ante la renovación de las Juntas Directivas

Comó debe ser el presidente de un Sindicato o Caja Rural

La persona elegida para ocupar el cargo más elevado de un Sindicato o Caja Rural, es indudable que debe ser un agricultor de los de mayores conocimientos. Todos, absolutamente todos los asociados, son dignos de representar al Sindicato; pero al grupo de asociados corresponde analizar serenamente las circunstancias de cada uno y reconocer al que mayores cualidades ha de reunir.

Es indudable que la mejor y más digna de elogio es la de reunir la simpatía de todos y el disfrutar del cariño general de los socios. Su misión, delicada y penosa, puede decidir la prosperidad y el engrandecimiento de la Caja; y, encauzándola mal, puede acarrear su ruina y la dispersión de elementos.

El Presidente de un Sindicato ha de ser el apóstol de los agricultores; para los socios debe ser un oráculo, en cuanto a su gestión material, ya que en su parte moral ha de estar el Consiliario.

El Presidente debe procurar, marchando a una con el Consiliario, que se celebren las mayores reuniones posibles y con puntualidad. La prosperidad de una Caja Rural está en razón directa de la puntualidad en la celebración y asistencia de las Juntas. No debe el Presidente descansar un momento y debe mantener la cordialidad entre todos los asociados, interviniendo en todas las cuestiones para suavizar asperezas y dejando a todos en el lugar que a cada uno le corresponda.

Debe ser el paño de lágrimas de todos, y sus palabras, siempre llenas de bondad, han de servir para enseñanza y ejemplo de los demás.

Debe ser uno de tantos; pero, bien inspirado por la gestión moralizadora del Consiliario, debe dar siempre la pauta a seguir para la consecución del sentir de todos y para recabar la aspiración única del Sindicato.

Sus actos deben ser diáfanos, y muy severo en su moralidad, para así predicar con el ejemplo.

Este cargo debe siempre recaer en persona de muchos bríos, que no sea demasiado joven ni demasiado viejo, pero que se haya significado por su decidido amor a la Caja. Durante su permanencia en el cargo, que debe ser larga, (aunque no a perpetuidad) ha de sacrificarse en el bien del Sindicato, que es a su vez el bien propio; debe sumar siempre, en lugar de restar; y su mayor vanidad ha de ser la de llevar la Caja a todos, absolutamente a todos los vecinos de la demarcación que abarque su zona sindical.

De manera muy activa e implacable debe investigar y fiscalizar las cuentas, intervenir hasta en los detalles más nimios, y su prurito ha de ser que su administración, limpia y clara, sirva de ejemplo a los de más. Debe procurar se difunda su gestión y el desarrollo de su Sindicato, porque de este modo ha de servir de imitación para los demás que, por apatía o por abandono, no lo hagan y necesiten un estímulo para despojarse de su inercia y formarse un acabado sindicalista agrario.

Es de obligación del Presidente de una Caja Rural recomendar a los socios que no dejen de llegarse por la Federación, aunque no tengan asunto que ventilar, sino para que todos nos conozcamos, y que exista contacto entre todos; porque es una injusticia moral que pueda haber algún asociado que no sepa bien dónde está la Federación y que tampoco conozca los elementos que dirigen la Obra.

La presidencia de un Sindicato debe ser para la persona que os-

tente este puesto, un sacerdocio; dentro del trabajo y de los sinsabores que lleva aparejado este cargo, debe sentir la dulce satisfacción de haber sido elegido entre todos, y debe hacerse buen cargo de su papel y tener muy a gala dejar huellas de su paso por el cargo, que dejen bien sentadas sus aficiones agrícolas, sus sentimientos religiosos, y, sobre todo, su abnegación y su tesón de gran defensor del Sindicato, cuyo amor ha de proclamar por todas partes.

R. M.

MUY IMPORTANTE

Las roturaciones arbitrarias en terrenos del Estado

Se reglamenta su legitimación

«La *Gaceta* del 23 publica un importante Real decreto de Hacienda, reglamentado la legitimación de las roturaciones arbitrarias hechas en terrenos pertenecientes al Estado.

A continuación extractamos lo más interesante de dicha disposición:

Artículo 1.º La legislación de roturaciones arbitrarias hechas en terrenos pertenecientes al Estado, se regirá por lo dispuesto en el decreto ley de 1.º de diciembre de 1923 y su reglamento de 1.º de febrero de 1924. La de las verificadas en terrenos comunales o de propios, pertenecientes a los pueblos, se ajustará a lo prevenido en el presente real decreto.

Art. 2.º No podrán ser legitimadas las roturaciones hechas:

1.º En terrenos que estén comprendidos dentro de los montes declarados de utilidad pública, salvo que el Ministerio de Fomento diese su aprobación. Estos montes son los incluidos en el catálogo formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del real decreto de 27 de febrero de 1897.

2.º En terrenos que estén comprendidos en montes que, a juicio de los distritos forestales o divisiones hidrológicas, deban ser objeto de declaración de utilidad pública, aunque no figuren en el catálogo.

Art. 3.º Para ser considerado como poseedor de los terrenos a que se refiere el artículo anterior y tener derecho a disfrutar del expresado beneficio, habrá de acreditarse la posesión previa y continua de dichos terrenos:

a) Durante un año y un día respecto de extensiones que no excedan de tres hectáreas.

b) Durante un año y un día, más otro año por cada hectárea de exceso sobre tres, respecto a extensiones mayores de tres hectáreas, y en ningún caso mayores de diez.

Los indicados plazos sólo podrán contarse hasta el día 1.º de enero de 1926.

Art. 4.º Los poseedores de terrenos a que se contraen los artículos anteriores, no podrán acogerse al beneficio de la legitimación de que se trata en los siguientes casos:

a) Cuando el terreno poseído no se haya destinado al cultivo

agrario, a la formación de prados artificiales o arrozales, o sea repoblación forestal.

b) Cuando las roturaciones interrumpen servidumbres de paso, fuentes o abrevaderos de interés público.

Sin embargo, podrán legitimarse las roturaciones que se hallen en terrenos gravados con servidumbres de paso, siempre que sea posible variar el trazado de éstas en forma tal, que ni el nuevo recorrido ni la nueva pendiente influyan sensiblemente en las condiciones del tráfico. También podrán ser legitimadas las roturaciones efectuadas en terrenos donde existan servidumbres de aguas constituídas por fuentes o abrevaderos, siempre que se deje libre el aprovechamiento de las aguas con la consiguiente servidumbre, que gravará sobre la finca.

Los gastos de ratificación de las servidumbres de paso serán de cuenta de los legitimadores, y la apreciación de las condiciones que justifiquen la posibilidad y conveniencia de legitimar las roturaciones comprendidas en los casos a que se alude en el párrafo anterior, se realizará, a petición del Ayuntamiento, por el perito que designe el delegado de Hacienda, o por el que la misma Corporación nombre entre los que posean título oficial, en el caso de que aquélla designación no se hiciera dentro de un mes, contado desde el día en que se solicite.

Art. 5.º Los poseedores de terrenos comunales o de propios que deseen legitimar su posesión,

deberán solicitarlo en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este Real decreto, del Alcalde presidente del Ayuntamiento a que pertenezca la propiedad. En la instancia se consignará el sitio en que radique el terreno, su cabida, linderos y nombre, si lo tuviere, lo que haya edificado y la existencia o inexistencia de servidumbres públicas o privadas, especificando en el primer supuesto la persona o entidad favorecida. A la instancia se acompañará justificante de la posesión por sí o por sus causantes, durante el tiempo que, según la extensión del terreno, exige el artículo 3°.

Si los terrenos estuviesen amillarados o catastrados, podrá justificarse la posesión acompañando el correspondiente certificado. En otro caso habrá de acreditarse la posesión mediante información testifical practicada ante el Juzgado que corresponda en el pueblo donde radique la finca.

Cuando no se acompañe a la solicitud la justificación antes expresada o no se presentase ésta en plazo que se señale quedará sin efecto la petición de legitimación.

*
* *
*

No creemos necesario recomendar a los socios de nuestros Sindicatos que lean y estudien la disposición que dejamos extractada, y que después obren en consecuencia solicitando en el plazo señalado la legitimación de terrenos comunales o de propios, si los tuvieren.

EL CURA DE ARS

Levantaos, curas rurales; hoy os toca a vosotros el honor; ya tenéis un Patrono.

Ha tardado en venir... Considerar que el cura Juan Bautista Vianney llegaba a Ars, hace ya más de cien años; exactamente en 1818. Pero, por fin, vedlo hoy canonizado.

El cura de Ars pertenece a la categoría de los Santos «desconcertantes».

El entendimiento no se desconcierta ante un San Pablo, un San Agustín, un Santo Tomás, un San Ignacio, y otros tantos, porque, humanamente, ya son «ases».

Pero probad de entender el esplendor mundial de una Teresita del Niño Jesús, con una vida escondida, de la cual nada emerge.

Pues semejante es el cura de Ars.

Es humilde, es oscuro, casi enterrado en uno de los pueblecitos entre Lyon y Boug, fuera de las vías de comunicación.

No era orador, ni escritor, ni turbulento. Por su debilidad y por la falta de dientes, apenas se le podía oír, sobre todo, hacia el fin de su vida. Y lo demás, corría parejas con esto.

«Sabiendo tan poca teología como usted, señor Cura, nadie debería poner los pies en el confesionario», le dijo un día soberbiamente, un querido colega.

Lo que ponía él en aquel confesionario, donde estuvo diez y seis horas cada día durante treinta años, fué, sobre todo, su corazón. Era lo principal, como bien

se vió por los extraordinarios frutos que allí alcanzó.

Hay aquí abajo séres perfectísimos, que son sencillamente séres de allá arriba.

Sea cual fuere la riqueza o pobreza del vestido..., la hermosura o fealdad física, la ciencia o la ignorancia, parece que hablándoles, o con sólo acercarnos a ellos, nos ponemos luego en contacto con su alma, y que ésta alma está totalmente bañada de sobrenatural, chorreando vida interior.

Con tales almas, los razonamientos, las pruebas, las objeciones, están de más, porque sentimos que «ven»..., y que no han menester otros argumentos para probarnos lo sobrenatural que los que nosotros emplearíamos para probar a los ciegos la existencia de la luz. Esta es la grande y dulce superioridad de las almas contemplativas, sobre las almas razonadoras.

Un catedrático, archidecorado y archihediente de orgullo, se ventagloriaba de su salita de conferencias llena de oyentes. ¡Y pensar que en un año, en diligencia, en tren o en barcas, afluían de 80.000 a 100.000 peregrinos a Ars!... ¿Y cuántos van a Liseux? ¡Eterno poderío de esas almas apenas teñidas de humanidad!...

Los curas rurales merecían tal Patrono, porque ellos son la armadura sobrenatural de la nación.

¡Cuántas veces, llevado al férreo galope de los expresos, los he saludado al ver en el horizonte sus campanarios lejanos sucediendo a campanarios más lejanos todavía! Entonces sentía la impre-

sión de percibir en tierra siempre enemiga los puestos avanzados de Dios.

Tal cura vive como perdido en medio de rústica payesía, enteramente sólo, como el Padre Foucauld en el desierto, pero sin el sol, sin el espejismo, sin aquella exaltación que sube como incienso de la tierra de África...

Otro, muy místico, mansísimo, preside una parroquia de rudos materializados, como los viejos Santos muertos en las Iglesias desamortizadas.

Este, por el contrario, vive en un oasis, en donde todo es fácil, donde la piedad corre llena hasta los bordes.

Aquél está comido, roído, devorado de ocupaciones... «Impemdar et superimpendar».

He aquí uno... ¡viejo!, ¡viejo!... y otro... ¡joven!, ¡joven!...

El cura de Ars es el Patrono de todos.

Las dificultades de todos los curas fueron sus dificultades. También se en contró él con una iglesia desierta, con una parroquia indiferente, en donde se trabajaba los domingo. Y si el diablo se mete en los asuntos de los curas, sea en la forma que sea— y se mete siempre en ellos—, el santo cura puede decirles:

«¡Y! lo conozco yo a ese! ¡Más de una noche me impidió el dormir!»

Bendígalos él a mis caros compañeros rurales. Háganles ver la necesidad, el esplendor de la humilde labor que realizan. Ellos son el camino, la verdad y la vida. Ellos impiden la victoria de la

muerte. Porque pueblo sin cura, es pueblo que moralmente se muere. Desgraciadamente conozco algunos así.

¿Quién podrá expresar la tristeza de esas iglesias abandonadas, de esas abadías ruinosas; de esos seres humanos que han perdido lo que los salvajes poseen todavía: la preocupación de más allá. ., de esos hijos que juegan en el cementerio con los esqueletos de sus ancianos padres?

Donde quiera que hay un sacerdote, allí hay lucha contra el mal, y la lucha es la vida de aquí abajo.

El sacerdote es el soldado de lo sobrenatural: su sotana es una bandera.

*
* *

¡Ah! ¡Suscite sacerdotes el buen cura de Ars! ¡Haga él florecer la santa vocación en el corazón ardiente de los jóvenes! ¡Vocación más bella no hay sobre la tierra!

Y después de haber bendecido nuestros lugarejos y nuestros campos, que penetre un poco en nuestras ciudades, a las que, a grandes oleadas, corren los campesinos, tan amados por él.

Bendiga a nuestros Vicarios, fatigados, aplastados por la materialidad del ministerio.

Y no olvide a los curas de las

ciudades, que todavía no tienen Patrono. Ellos son «de la tierra de nadie».

¡Y, no obstante!...

Santo cura de Ars, ¡has tú de Patrono interino, hasta que por fin salga alguno!...

¡Exorare!

PIERRE L'ERMITE.

Venta de árboles Se venden en pie *mil chopos* finos maderables y *trescientos álamos*, en junto o en partidas, a cortar por el comprador.

La arboleda está situada a ocho kilómetros de Salamanca y a uno y medio de estación de ferrocarril, con camino bueno y llano.

También se admiten proposiciones para cortar y aserrar estas maderas por cuenta de la Federación Católico-Agraria Salmantina, Compañía, 1, Salamanca, con quien ha de tratarse.

SUS Reconstituyente y antiséptico. Producto Hispano-Americano. Preparado por el doctor Torrecilla, Barquillo, 37, Madrid. Se emplea en la cría y ceba de toda clase de ganado; el que da mayor desarrollo y peso mezclado en los piensos bastando solo unos gramos al día. El ganado de pesebre no deja una paja. Su empleo piario regenera la raza. Precio del kilo, 3,50 pesetas.

Representante: F. FERNANDEZ.

Riego, 30.—Zamora.

De venta en esta Federación.
SALAMANCA



Caja de Ahorros

de la

Federación Católico Agraria Salmantina



Por acuerdo del Consejo Directivo se eleva el interés de las imposiciones en la forma siguiente:

Imposiciones a la vista, al cuatro veinticinco por ciento.—A plazo fijo, el cuatro setenta y cinco.

A los Sindicatos.—A la vista, el cuatro y medio por ciento.—A plazo fijo, precios convencionales, capitalizándose los intereses semestralmente.

Oficinas todos los días laborables, de nueve a media a una, por la mañana, y de tres y media y seis, por la tarde.

COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silueira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao, velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Adubos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE COBRE FERRO SODA

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.



HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA



Grandes fábricas
de abonos quími-
cos y minerales,
superfosfatos,
ácidos, sulfato de
hierro, almidones
y pastas.



Importación directa de
SALES POTASICAS - NITRATOS - AMONIACO



Ajuria y Aranzabal (S. A.)

MAQUINARIA AGRICOLA

VITORIA



Capital social: 10.000.000 de ptas.



Fábricas en Vitoria y Araya

Sucursales:

Albacete, Briviesca, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Mérida, Murcia, Miranda, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Talavera, Valladolid, Villada y Zaragoza.



Arados, Gradas, Sembradoras, Seleccionadoras, Presas, Trituradoras, etc., etc.

Trillos, Aventadoras, Desgranadoras, etc., etc.



Material MASEEY-HARRIS. Tractores TITAN. Tanque RENAULT. Trilladoras RANSOMES. Motores LISTER.



Sucursal en Salamanca: Avenida de Canals, 5



Depósitos para la venta de maquinaria agrícola, piezas de recambio y servicio de mecánicos, en los pueblos principales de la región.

NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con GRAN PREMIO en la Exposición Universal de París de 1900.

Importación durante el año 1920, en España:

— **162.000 toneladas.** —

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al

COMITE DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

Almirante, 19, Madrid. Apartado núm. 6.

LA ONZA DE ORO

Fábrica de mantas, costales, cebaderas y alforjas,
:-: para las Federaciones Agrícolas Católicas, de :-:



PASCUAL BARRACHINA
ALCOY

Mantas finas de lana, para viaje, a 18'50, 20'50, 24'00, 27,50 y 43'00 pesetas.

Mantas para ganado, a 9'40, 10'40, 11'00, 12'50 y 21'00 pesetas.

Costales, a 6'25, 7'70, 9'20 y 9'40 pesetas.

Alforjas, a 4'50 y 5 pesetas.—Cebaderas, a 2'75 pesetas.

El despacho, en la Federación Católica Agraria Salmantina.

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Sucursales:

Alcázar de San Juan.
Badajoz.
Barcelona.
Cáceres.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Frontera.
Logroño
Madrid.
Palencia.

Rioseco.
Sevilla.
Tafalla.
Talavera de la Reina.
Tarancón.
Tudela de Ebro.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Zaragoza.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas.

Tractores TITAN-DEERING.—Arados brabant MELOTTE.
Cultivadores PLANET FR.—Arados PARLIN, CHATIA-
NOOGA. — Gradas. — Aventadoras. — Trillos. — Sembra-
do:as.—Distribuidoras de abono, y demás material agrícola.

Sucursal en Zamora: Santa Clara, 18. - Agencia en Salamanca: Jesús, 7

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.—

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.